

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17-10-2024 ratificatoria de la Asamblea Ordinaria del 04 de marzo de 2024 .Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2024 se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo directorio, siendo ratificados mediante Asamblea Ordinaria el 17 de octubre de 2024, quedando constituido de la siguiente manera: : Presidente del Directorio Sr. Gustavo Santiago Scaglione D.N.I. Nº 14.228.750, Director Titular y Vicepresidente Sr. Leandro Salvatierra, D.N.I. Nº 20.904.126 ; Director Titular Sr. Diego Feser , D.N.I. Nº 24.322.504, Director Titular a Sra. María Laura Civelli D.N.I. Nº 32.975.838, Director Titular Sr. Claudio Fernando Martinelli, D.N.I. 26.778.947, Directora Suplente Sra. Margarita Scaglione, D.N.I. Nº 36.508.030, Director Suplente Sr. Ricardo Nicolás Mallo Huergo, D.N.I. Nº 21.463.232, y Directora Suplente Sra. Ana Lourdes Ursomarso, D.N.I. Nº 32.133.039. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 LGS - en calle Sarmiento Nº 763, de Rosario.

§ 50 532180 Dic. 04

'CIA. BLEND S.A.S.'

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de 'CIA. BLEND S.A.S.'. - Expediente 722 /2024 - s/ constitución de sociedad:

Integrantes: SALETTI, AUGUSTO ÁNGEL, argentino, nacido en fecha 19 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, de apellido materno Druetto, D.N.I. 40.555.076, CUIT 20-40555076-9, soltero, comerciante, con domicilio en Martín M. Güemes Nº 966, San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y BUSSO, FACUNDO, argentino, nacido el 11 de octubre de mil novecientos ochenta y siete, de apellido materno Donnet, D.N.I. 33.365.098, CUIT 20-33365098-4, soltero, con domicilio en Alberdi y Brown S/N, San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Denominación de la sociedad: 'CIA. BLEND S.A.S.'-

Domicilio social: Domingo Perón Nº 1050 de la localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Importación y comercialización por mayor y menor de café. b) Exportación de vinos y aceite de oliva; c) Representaciones y mandatos de marcas relacionadas con la actividad comercial descripta en el punto a) y b). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de \$ 1.000.000- (Pesos Un Millón), representado por 1.000 acciones de (\$ 1.000) Mil

pesos, de valor nominal cada una.

Órgano de administración: ADMINISTRADOR/ REPRESENTANTE: Titular: SALETTI, AUGUSTO ÁNGEL, D.N.I. 40.555.076, CUIT 20-40555076-9; Suplente: BUSSO, FACUNDO, D.N.I. 33.365.098, CUIT 20-33365098-4.-

Representante legal: corresponde al Administrador-Representante.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. -

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

RAFAELA, 28 de noviembre de 2024. Dra. Marina Alejandra Borsotti. Secretaria.

§ 100 532555 Dic. 04

GANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por está así dispuesto en autos caratulados "GANI S.A. s/ Designación de Autoridades" Expte. 1838 Año 2024, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que según acta de Asamblea del 09 de Mayo de 2024, se aceptó la renuncia del Vicepresidente y se designó al Sr. Facundo Manuel Lana, DNI N°24.623.716 en dicho cargo, para cumplir con el mandato vigente. Por lo que el Directorio queda conformado como sigue:

Presidente: MANUEL ALBERTO SCHNEIR, CUIT N° 20-08280899-0, Domicilio: Gral. Lopez 2642, Piso 8 - Santa Fe;

Vicepresidente: FACUNDO MANUEL LANA, CUIT N° 20-24623716-7, domicilio: 25 de Mayo 565, piso 5°, CABA;

Director Titular: MANUEL LANA, CUIT N° 23-43876117-9, Domicilio: 25 de Mayo 565 - Piso 5, CABA;

Director Suplente: PABLO SEBASTIÁN ALVAREZ, CUIT N° 20-26194116-6, domicilio: 25 de Mayo 565 - Piso 5, CABA.

Síndico Titular: CESAR RUBEN ROSMAN, CUIT N° 20-08433911-4, domicilio: Moreno 2787 - Santa Fe.

Síndico Suplente: ALEJANDRO JOSE PAILLET, CUIT N° 20-227152142-2, domicilio: Callejón Laborié s/n° - Colastiné Norte (Santa Fe).

Quienes cumplirán con el mandato vigente, es decir hasta la asamblea que trate el cierre de ejercicio 2025. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 11 de Noviembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

§ 100 532518 Dic. 04

DOGO, ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD,

VIGILANCIA E INFORMACIONES

CESIÓN DE CUOTAS

CONTRATO de CESION de AGENCIA de SEGURIDAD Entre SABRINA YOANA FARHERR, DNI 41.656.506, con domicilio real en calle Amenábar Nº 4.210 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, CUIT Nº 27-41656506-1, de profesión empresaria, soltera, (en adelante e indistintamente denominada la "CEDENTE"), por una parte; y VICTORIA AYELEN FARHERR, DNI Nº 46.296.459, con domicilio real en calle Amenábar Nº 4.210 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, CUIT 27-46296459-0, de profesión empresaria, soltera (en adelante denominada la "CESIONARIA") por la otra, celebran el presente contrato de Cesión de una Agencia de Seguridad que gira bajo el nombre de fantasía "DOGO, Organización de Seguridad, Vigilancia e Informaciones", que se registrá conforme a las siguientes cláusulas y a lo prescripto por el Art. 1.614, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación: PRIMERA: OBJETO: Por medio del presente contrato, la "CEDENTE", cede y transfiere a favor de la "CESIONARIA" la totalidad de los derechos, acciones, créditos, que le asisten como de su propiedad sobre la Agencia de Seguridad ya mencionada, "DOGO Organización de Seguridad, Vigilancia e Informaciones". Que esta Agencia ya se encuentra funcionando y autorizada a tales fines y registrada por ante la Dirección Provincial de Control de la Seguridad Privada bajo la Resolución Nº 0167/20 de fecha 18/09/2020. Que se deja aclarado que las deudas que pudieren existir a la fecha de la suscripción del presente instrumento no son objeto de cesión y continúan en cabeza de la CEDENTE, no siendo en consecuencia objeto de esta cesión.- SEGUNDA: GRATUIDAD: Se deja establecido que por la presente cesión la CESIONARIA no abonará suma alguna a la CEDENTE. TERCERA: TITULARIDAD: La CEDENTE declara que la Agencia que por este acto cede no se encuentra afectada al día de la fecha por gravámenes, embargos, restricciones para su funcionamiento, que no se encuentra imposibilitada ni restringida ni prohibida para transferir como que no registra inhibiciones personales. En virtud de lo expuesto, la CEDENTE declara que posee la absoluta y libre disponibilidad de los registros a ceder; siendo titular exclusiva de la misma. CUARTA: ALCANCE: El presente contrato de cesión se configura a los fines de transferir la titularidad de la Agencia y sus inscripciones en los organismos que regulan dicha actividad, libre de todo personal que pueda existir a nombre del CEDENTE. QUINTA: Ambas partes autorizan a realizar gestiones tendientes a la registración y/o autorización de la presente cesión frente a los organismos administrativos de contralor y/o registros y/o a realizar todas las gestiones que estos exijan para su funcionamiento ante cualquier organismo, nacional, provincial y/o municipal, tales como el Boletín Oficial.- SEXTA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales derivados de la aplicación e interpretación del presente contrato, las partes constituyen domicilio especial en los indicados ut-supra, donde serán válidas todas las notificaciones que en el mismo se practiquen. SEPTIMA: COMPETENCIA: Los contratantes se someten para cualquier divergencia que pudiera surgir de la interpretación y/o aplicación del presente contrato a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, renunciando a todo otro fuero, o jurisdicción que pudieren corresponder, inclusive la Federal. En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo género y de igual tenor, en la ciudad de Santa Fe a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

§ 300 531790 Dic. 04

HARVESTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del

siguiente edicto por un día. Expediente- N° 720 - Año 2024, "HARVESTECH S.A.S" s/ constitución de sociedad.

Integrantes: Pablo Martin Albera, de apellido materno Albera, argentino, nacido el 23 de marzo de 1988, estado civil soltero, de profesión técnico en desarrollador informático, documento de identidad N° 33.553.423, CUIL. N.º 23-33553423.-9, con domicilio Bv. Sarmiento 361 de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Andrés Fernando Miretti, de apellido materno Eggel, argentino, nacido el 07 de noviembre de 1985, estado civil soltero, de profesión técnico en programador en sistemas Informáticos, documento de identidad N° 31.753.824, CUIT. N° 20-31753824-4 con domicilio en López y Planes 380 de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Leandro López, de apellido materno Ambrosino, argentino, nacido el 25 de Mayo 1977, estado civil casado, de profesión técnico analista en sistemas informáticos, documento de identidad N° 25.924.371, CUIT. N°20-25924371-9 con domicilio en Vicente Boffelli 216 de San Vicente, Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe; y Joaquín Priotti, de apellido materno Giovaninni, argentino, nacido el 25 de Mayo 1995, estado civil soltero, de profesión técnico en desarrollador gráfico y comunicador social, documento de identidad N° 38.722.853, CUIT. N° 20-38722853-6 con domicilio en Urquiza 459 de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, .

Fecha del instrumento de constitución: 04 de noviembre de 2024.

Denominación: HARVESTECH S.A.S.

Domicilio: Bv. Sarmiento 361 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de:

a) El desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo tecnológico, para empresas e instituciones públicas y/o privadas.

b) Prestar, de manera permanente o temporal, el servicio de terciarización de servicios de desarrollo de software para proyectos de empresas e instituciones públicas y/o privadas (servicio de outsourcing- staff augmentation).

c) Servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, desarrollo e implementación de sistemas y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.

d) Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas.

e) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación.

f) Actividades de formación, presencial ó a distancia, en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación.

g) Servicios de alojamiento web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas, comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios.

h) Exportación e importación: de hardware, software y de sistemas informáticos, soporte y mantenimiento (mesa de

ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones.

i) Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de (\$ 1.000.-) mil pesos, de valor nominal cada una.

Órgano de administración: Administrador-representante. Titular: Leandro López, DNI. N° 25.924.371, CUIT. N°20-25924371-9; Suplente: Pablo Martin Albera DNI. N° 33.553.423, CUIL. N° 23-33553423.-9; Duran en el cargo por plazo indeterminado.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

RAFAELA, 28 de noviembre de 2024. Dra. Marina Alejandra Borsotti. Secretaria.

\$ 227,70 532551 Dic. 04

SERVICIOS INDUSTRIALES BALLESTEROS S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dr. Ricardo Alberto Ruiz -Juez. Dr. Guillermo Rogelio Coronel -Secretario- dentro de los caratulos "SERVICIOS INDUSTRIALES BALLESTEROS S.R.L. S/ CONSTITUCION" CUIJ 21-05540565-1.- . Expediente: 3844/2024.- SOCIOS: Sr. BALLESTEROS CRISTIAN JAVIER , argentino, nacido el día 31 de enero de 1982, de 40 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Lavalle 2977 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, identificado con DNI n° 29.221.969.-, CUIT 20-29221969-6, - domicilio electrónico: ballesteroscristianjavier@gmail.com y la Sra. BARRETO NOELIA BEATRIZ, argentina, de estado civil soltera, de ocupación docente, nacida en fecha dos de octubre de 1984, de 38 años de edad, con domicilio en calle Lavalle 2977 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, identificada con DNI 31.246.047.- CUIT. 27-31246047-0, domicilio electrónico: noe270231@gmail.com DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación "SERVICIOS INDUSTRIALES BALLESTEROS S.R.L. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Lavalle 2977 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: serviciosindustriales.sib3@gmail.com , pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.- Duración: la sociedad se constituye por un término inicial de diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto: Servicios de construcción y montaje e instalación y reparación de sistemas de seguridad contra incendios.- En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000.-) divididos en trescientas (300) cuotas de pesos diez mil (\$10.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ballesteros Cristian Javier, suscribe ciento ochenta cuotas (180) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000.-) que representa el 60% del capital social y Barreto Noelia Beatriz, suscribe ciento veinte cuotas (120) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000.-) que representa el 40% del capital social, que se integra de la siguiente forma: en este acto y en efectivo, el veinticinco (25%)

del capital o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante se integrará en las proporciones correspondientes a cada socio en un plazo no mayor a dos años desde la fecha de suscripción del presente contrato y en efectivo. Administración, dirección y representación: La sociedad estará administrada y representada por la Sra. Yazmin Camila Vega, titular DNI N° 43.958.170.-, CUIT 27-43.958.170-6.-, domicilio electrónico: yazminvega610@gmail.com , de estado civil soltera, fecha de nacimiento 31 de enero de 1982, con domicilio en calle General Lopez 477 de Villa Gobernador Galvez, Santa Fe, quien tendrán el uso de la firma social. Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, como así también un estado de resultados del ejercicio.

§ 200 532517 Dic. 04

BLC SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto así, en los autos Caratulados: BLC SERVICIOS S.A.S S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD (CUIJ N° 21-05215023-7) que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:

Que por decisión de los socios, se ha decidido constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, denominada BLC SERVICIOS S.A.S., , haciéndose saber lo siguiente:

1.-) Fecha del Instrumento Constitutivo: 16 de Agosto del año 2.024.-

2.-). Socios: BULACIO, FERNANDO LEONEL, apellido materno SODERO, D.N.I. 32.868.532, CUIT 23-32868532-9, Fecha de Nacimiento: 27/07/1987, Domiciliado en calle Eva Perón 2819, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Estado Civil: Soltero, Profesión: Comerciante, y BULACIO SODERO, LEONARDO JAVIER, apellido materno SODERO, D.N.I. 31.602.409, CUIT 20-31602409-3, Fecha de Nacimiento 03/10/1985, Domiciliado en calle Libertad 1949, Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe Profesión: Comerciante, Estado Civil: Soletero;

3.-) Denominación Social: La sociedad se denomina "BLC SERVICIOS S.A.S.".-

4.-) Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

5.-) Sede Social: Se fija la sede social en calle San Martín N° 3472, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.-

6.-) Duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

7.-) Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

1) AUTOMOTORES: a) la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. b) Alquiler: La

sociedad tiene por objeto la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. c) Garaje. Lavadero: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad.

2) IMPORTACION Y EXPORTACION: La adquisición, compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de equipo, materiales, artículos, productos, utensilios y herramientas, directa o indirectamente relacionadas con su objeto social, así como su fabricación, la adquisición y arrendamiento de la maquinaria necesaria para la realización de estos fines.

3) PRESTACIONES DE SERVICIOS E INTERMEDIACIONES:

A.-) En todo lo vinculado al comercio electrónico, con plataforma propias o de terceros, consultoría e intermediación en los mismos, estableciendo los términos y condiciones para el uso, goce y disfrute de cualquier servicio digital contratado, así como de plataformas de pagos electrónicos a través de Internet.

B.-) Desarrollo y comercialización de productos de software, tanto propios o desarrollados por terceros, para la República Argentina, en el extranjero y América Latina.

C.-) Desarrollo de productos y servicios de software relacionados con marketing interactivo, e-commerce (comercio electrónico) y cualquier otra forma de comercialización a través de internet o medios virtuales.

D.-) Prestar y suministrar todo tipo de servicios de publicidad, incluyendo sin limitar, la preparación, realización, ejecución, promoción, diseño, coordinación, operación y manejo de cualquier tipo de actividad relacionada con la publicidad o marketing de cualquiera de los servicios mencionados en los incisos anteriores, incluyendo publicaciones de terceros y, en general, de todo tipo de bienes y productos para efectos de ponerlos a disposición de cualquier tercero, (ya sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras), a través de cualquier medio, como lo son de manera enunciativa, más no limitativa (i) planes de publicidad, (ii) campañas publicitarias en medios electrónicos o impresos, (iii) publicaciones periódicas, (iv) estudios, (v) diseño gráfico y/o (vi) cualquier actividad análoga o similar a las anteriores.

E.-) Elaborar, realizar, preparar, diseñar y/o ejecutar todo tipo de encuestas, investigaciones, reportajes, sondeos de opinión pública, análisis estudios, investigaciones de medios y mensajes, diseño de estrategias, asesoría en producción, campañas publicitarias y similares respecto de cualquier actividad permitida como puede ser, sin limitar, económica, social, cultural y/o financiera, o de cualquier otra índole.

F.-) La elaboración, realización, diseño, edición, publicación, impresión, promoción, administración, operación, distribución, comercialización y venta, por si o por terceros, de toda clase de publicaciones relacionadas, directa o indirectamente, con el objeto social de la Sociedad, y en general, de campañas publicitarias y publicaciones periódicas, en medios electrónicos o impresos y cualquier actividad análoga o similar a las anteriores. Asimismo, la Sociedad podrá organizar, promocionar, participar, coordinar e intervenir en todo tipo de exposiciones, congresos, conferencias, actividades y eventos a fin de prestar los servicios a que se refieren en los incisos anteriores de ésta Cláusula y, en general, para prestar todo tipo de servicios de mercadotecnia, publicitarios, de promoción y venta de todo tipo de bienes y servicios, ya sean propios o de terceros, a través de los diferentes medios de comunicación, ya sean escritos, orales, visuales, electrónicos, incluyendo, sin limitar, votantes, folletos, espectaculares, revistas, periódicos, radio, televisión, fotografía comercial y publicitaria, cine, video e internet y cualquier otra análoga a las anteriores.

G.-) Prestar, impartir y recibir toda clase de servicios integrales de consultoría, de capacitación, de adiestramiento y selección de personal en cualquier rama; cualquier servicio técnico, de administración, gerenciales, administrativos, de

mercadeo, técnicos, contables, de mercadotecnia, de programación, de asesoría, de distribución, planeación, ingeniería de servicios, de cobranza y de asesoramiento personal y por parte de personas físicas y jurídicas, incluyendo, sin limitar, sociedades industriales, comerciales y de servicios, públicas o privadas, en términos y en cumplimiento de las leyes aplicables.

H.-) Negociar con bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza, especialmente acciones, bonos, obligaciones, títulos de crédito, títulos valor, partes sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, facturas, equipo de oficina, equipos de comercio o industria, vehículos, terrenos urbanos industriales, casa habitación, condominios habitacionales o comerciales, almacenes, tiendas, agencias, sucursales y en general cualquier clase de bienes o efectos de comercio.-

I.-) Adquirir, poseer, registrar, usar, arrendar, explotar o negociar como licenciante o licenciataria y en cualquier forma permitida por la ley, de patentes, marcas, procesos, productivos, derechos de autor, concesiones industriales y comerciales, nombres comerciales, opciones y preferencias y en general, toda clase de bienes o derechos relacionados con la propiedad industrial, intelectual, literaria o artística incluyendo las concesiones al efecto otorgadas.-

Se deja constancia que de la enumeración de actividades antedichas quedan expresamente exceptuadas las actividades reservadas a las entidades financieras reguladas por la Ley 21.526 y la actividad de corretaje inmobiliario reguladas por la Ley 13.154.-

4) REPRESENTACIONES: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación.

9.-) Capital Social: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), representado por MIL (1.000.-) acciones de MIL (1.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital social, se divide en la siguientes proporciones: FERNANDO LEONEL BULACIO, Setecientos (700.-) de valor nominal Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, que totalizan la suma de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000.-) y que representan el 70% de participación social; integradas en su totalidad; LEONARDO JAVIER BULACIO SODERO, Trecientos (300.-) de valor nominal Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, que totalizan la suma de Pesos Trecientos Mil (\$ 300.000.-) y que representan el 30% de participación social; integradas en su totalidad.-

10.-) Administración y Representación: La administración de la SAS estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, designados por plazo determinado o indeterminado en el instrumento constitutivo o posteriormente. Deberá designarse por lo menos un suplente, en caso de que se prescindiera del órgano de fiscalización. Las designaciones y cesaciones de los administradores deberán ser inscriptas en el Registro Público o en el organismo público que lo reemplace. La representación estará a cargo de una persona humana designada como Presidente o representante por el órgano de gobierno. En caso de que sea plural la administración deberá designarse entre los Titulares, un Presidente y un Vicepresidente, e igual número de Administradores Suplentes quienes reemplazarán en caso de ausencia o impedimento del representante y/o director titular en orden de prelación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines del desempate. La remuneración del Directorio será fijada por el Órgano de Gobierno.-

Se designan como miembros del Directorio:

Se establece que su composición será unipersonal, designándose:

Director Titular, Presidente y Representante: BULACIO, FERNANDO LEONEL, apellido materno SODERO, D.N.I. 32.868.532, CUIT 23-32868532-9, Fecha de Nacimiento: 27/07/1987, Domicilio: Eva Perón 2819, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Estado Civil: Soltero, Profesión: Comerciante,

Director Suplente: BULACIO SODERO, LEONARDO JAVIER, apellido materno SODERO, D.N.I. 31.602.409, CUIT 20-31602409-3, Fecha de Nacimiento 03/10/1985, Domicilio: Libertad 1949, Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe Profesión: Comerciante, Estado Civil: Soletero

11.-) Representación Legal: BULACIO, FERNANDO LEONEL

12.-) Fiscalización: La sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización establecido en el artículo art. 53 de la Ley 27.349.-

13.) Ejercicio Social: Cierra el 30 de Junio de cada año.-

Santa Fe, Noviembre de 2.024. Dra. Liliana G. Piana (Secretaria).-

§ 500 532437 Dic. 04

TIERRAS DE CULTIVO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 2 de diciembre de 2024 en autos caratulados TIERRAS DE CULTIVO SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 610/24 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1-Socios: JORGE RUBÉN CASTILLO, de apellido materno Yurun, argentino, nacido el 17 de octubre de 1962, D.N.I. 14.720.422, CUIT 20-14720422-2, Productor Agropecuario, casado con Benedini Eleonor María Juana, domiciliado en calle Caseros Nº 399 de la localidad de Murphy, de este departamento y provincia; LEANDRO FABIÁN CASTILLO, de apellido materno Benedini, argentino, nacido el 08 de septiembre de 1989, D.N.I. 33.581.384, CUIT 20-33581384-8, Desarrollador de productos, soltero, domiciliado en calle Caseros Nº 399 de la localidad de Murphy, de este departamento y provincia; y MAURICIO DANIEL CASTILLO, de apellido materno Benedini, argentino, nacido el 02 de julio de 1995, D.N.I. 38.288.491, CUIT 20-38288491-5, Técnico en producción agropecuaria, soltero, domiciliado en calle Caseros Nº 399 de la localidad de Murphy, de este departamento y provincia.

2-Denominación: TIERRAS DE CULTIVO SRL

3-Domicilio: Calle Caseros Nº 399, de la localidad de Murphy, departamento General López Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en treinta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: ACTIVIDAD PRINCIPAL: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: mediante la explotación de campos de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura, ganadería, forestación, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras, incluyendo la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, almacenamiento, acondicionamiento y comercialización de su producción;

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: PRODUCCIÓN GANADERA: cría, engorde, o cualquier otro proceso, y bajo cualquier modalidad, de ganado vacuno, porcino, aviar o de cualquier otra especie; y explotación de tambos y cabañas.

Para el cumplimiento del objeto podrán realizar importación y/o exportación de insumos, productos intermedios, maquinarias y sus partes, y productos elaborados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-), dividido en DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas de PESOS MIL (\$10.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio JORGE RUBÉN CASTILLO, suscribe MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas de capital, o sea Pesos QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$11.250.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; el socio LEANDRO FABIAN CASTILLO, suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital, o sea Pesos CINCO MILLONES (\$5.000.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente y el socio MAURICIO DANIEL CASTILLO, suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital, o sea Pesos CINCO MILLONES (\$5.000.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socio Gerente: JORGE RUBEN CASTILLO, DNI Nº 14.720.422.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

§ 240 532506 Dic. 04

TODO CERDO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial- primera nominación- a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo, hace saber que en los autos caratulados "TODO CERDO S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES- (MOD. CLÁUS. QUINTA: CAPITAL)- RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nº 303/2024, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de reunión de socios Nº 12 de fecha 30/08/2024, Nº 13 de fecha 13/09/2024 y Nº 14 de fecha 12/11/2024, se reunieron los socios de Todo Cerdo SRL a los fines de aprobar la cesión de cuotas sociales, modificar la cláusula quinta de capital, tratar la renuncia y designación de gerentes.

Cesión de cuotas:

Cedentes: Efrén Ceferino Dolzani, argentino, nacido el 16/12/1959, DNI Nº 13.715.513, CUIT 20-13715513-4, divorciado, comerciante, con domicilio en Calle 14 Nº 934 de Avellaneda, Santa Fe, cede 612 cuotas sociales.

FRANCO GERARDO DOLZANI, argentino, nacido el 14/04/2003, DNI Nº 44.776.366, CUIT 20-44776366-5, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 14 Nº 934 de Avellaneda, Santa Fe, cede 588 cuotas sociales.

Cesionarios: AGUSTINA BELEN MUCHUT, argentina, nacida el 25 de Julio de 1996, DNI Nº 39.501.207, CUIT Nº 27-39501207-5, soltera, de profesión Administradora de Empresas, con domicilio en Avenida San Martin Nº 56 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, adquiere 600 cuotas sociales.

CAMILA ALDANA MUCHUT, argentina, nacida el 08 de Enero de 1998, DNI Nº 40.267.535, CUIT 27-40267535-2, soltera, de profesión Administradora de Empresas, con domicilio en Calle 7 Nº 233 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, adquiere 600 cuotas sociales.

Valor total de la cesión: \$120.000.-

Modificación cláusula Quinta del Contrato Social. Cláusula "QUINTA: El capital societario se establece en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00), dividido en 1.200 cuotas sociales de valor nominal de Pesos Cien (\$100,00) cada cuota social, y que los socios suscriben e integran en el presente acto, de la siguiente forma: MUCHUT, Agustina Belén: la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) V.N. cada una, lo que totaliza un importe de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00); MUCHUT Camila Aldana: la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) V.N. cada una, lo que totaliza un importe de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00); representando de este modo la totalidad del capital social suscripto e integrado totalmente en dinero en efectivo."

Renuncia de gerentes titulares: EFRÉN CEFERINO DOLZANI, DNI Nº 13.715.513. FRANCO GERARDO DOLZANI, DNI Nº 44.776.366

Designación autoridades: Gerentes titulares: AGUSTINA BELEN MUCHUT, DNI Nº 39.501.207. CAMILA ALDANA MUCHUT, DNI Nº 40.267.535.

Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria subrogante.

Reconquista, 29 de Noviembre de 2024.

§ 400 532483 Dic. 04

NORTE SRL

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: " NORTE SRL s/ Modificación al contrato, (Expte. 2196/2024)", de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 25/11/2024 los socios FABIAN VICTOR JESUS VALENTINI, DNI nº 16.424.488, CUIT/CUIL nº 20-16424488-2, nacido el día 22/04/1964, de apellido materno " BERTORINO ", de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Sarmiento 273 de San Carlos Centro, de estado civil casado y RAUL RUBEN ERMACORA, DNI nº 21.413.374, CUIT/CUIL nº 20-21413374-2, nacido el día 05/09/1970, de apellido materno " MEYNET ", de profesión comerciante, domiciliado en la calle Independencia 184 de San Carlos Norte, de estado civil casado, han convenido proceder a la reconducción de la sociedad, modificándose la siguiente clausula del contrato social: " TERCERO: El plazo de duración de la sociedad es de treinta (30) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público ".

Santa Fe, 02 de diciembre de 2024.

§ 100 532479 Dic. 04

JOBE S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 26 de Julio de 2024.

Socios: JOSE LUIS PAVONI, argentino, nacido el 23 de Mayo de 1954, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Nélica Beatriz Scavuzzo, domiciliado en calle Agrelo 2215 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad N° 11.272.574, CUIT nro. 20-11272574-2, y la Señora NELIDA BEATRIZ SCAVUZZO, argentina, nacida el 2 de Diciembre de 1955, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Señor José Luis Pavoni, con domicilio en calle Agrelo 2215 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad nro. 11.872.482, CUIT. nro. 27-11872482-3, únicos socios de JOBE S.R.L., en tal sentido dicen: PRIMERO: En acuerdo unánime han resuelto la prórroga de la sociedad por el término de 10 años contados a partir de su vencimiento. Modificar el punto segundo Plazo: la sociedad tendrá una duración de veinte años (20) a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. De esta forma se transcribe el PUNTO SEGUNDO que queda redactado de la siguiente forma: SEGUNDO: la sociedad tendrá una duración de veinte años (20) a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, es decir hasta el primero de Agosto de 2034.

§ 50 531605 Dic. 4

KINESIOLOGÍA CRÍTICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial la Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: "KINESIOLOGÍA CRÍTICA S.R.L. s/Contrato (Expte. 4443/2024)

Mauricio Eduardo Miguel , D.N.I. N° 25.942.403, argentino, CUIT 20-25942403-9 nacido el 24 de julio de 1977, kinesiólogo, casado en primeras nupcias con Carolina Pascuco, D.N.I. 33.364.499, CUIT 27-33364499-7, con domicilio en Maipú 1990 3ro. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Carolina Pascucci, D.N.I. 33.364.499, CUIT 27-33364499-7, argentina, nacida el 23 de abril de 1988, arquitecta, casada en primera nupcias con Mauricio Eduardo Miguel, D.N.I. N° 25.942.403, argentino, CUIT 20-25942403-9, con domicilio en calle Maipú 1990 3ro. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambas hábiles para obligarse y contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha del contrato: 22 de octubre de 2024.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Kinesiología Crítica S.R.L..".

Domicilio: Olive 1201 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Duración: El término de duración se fija en 30 (treinta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o asociada a través de terceros, las siguientes actividades:

a) Prestación y gestión de servicios kinesiológicos en general, en forma ambulatoria en sus consultorios o a domicilio, por cuenta propia o con profesionales contratados, a través de otros prestadores o asociada a terceros. En especial desarrollará las siguientes prácticas: rehabilitación cardiovascular, respiratoria metabólico y oncológico, prehabilitación quirúrgica y post quirúrgica, kinesiología y fisioterapia, kinesiología para discapacidad y afines

b) Servicios médicos ambulatorios de cardiología, ergometría, holter, mapa, ecocardiografías, neumonología, oxigenoterapia, traumatología, nutrición y psicología, basados en procedimientos científicos aprobados y a realizarse por medio de profesionales con título y matrícula habilitante propios o contratados

c) Dictado de cursos, talleres, charlas de formación y participación en comités de investigación en sus áreas de especialidad, con recursos humanos propios o contratados.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 3.000.000 (pesos tres millones) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Mauricio Eduardo Miguel, suscribe 27.000 (veintisiete mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 2.700.000. -(pesos dos millones setecientos mil), integrando la suma de \$ 675.000.- (pesos seiscientos setenta y cinco mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 2.025.000 (pesos dos millones veinticinco mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social también en efectivo y la socia Carolina Pascucci, suscribe 3.000 (tres mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), integrando la suma de \$ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social también en efectivo. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido lo especificado en el art. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, artículo 90, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de setiembre de cada año. Gerente Mauricio Eduardo Miguel DNI 25.942.403 argentino, nacido el 24 de julio de 1977, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Director técnico Médico doctor Luis Esteban Keller, DNI 20.490.841, nacido el 19 de febrero de 1969, CUIT 23-20490841-9, matricula medica 12.150 del Colegio Médico de la 2da. Circunscripción de la provincia de Santa Fe.

\$ 200 531454 Dic. 4

LOS ALGARROBOS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto y su secretaria Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 19/11/2024, se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre Reconducción-

Aumento de Capital Social.

NOMBRE: LOS ALGARROBOS S.R.L..

DATOS DE LOS SOCIOS: GOLES JAVIER CRISTIAN, DNI 23495.758, argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Madrid 248, vecino y residente de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, de profesión contratista rural y PIERELLA CARINA ALEJANDRA, DNI 25.651.805, argentina, estado civil soltera, domiciliada en calle Madrid 248, vecina y residente de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, de profesión contratista rural; todos hábiles para contratar.

DOMICILIO LEGAL: Madrid 248 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representantes, agencias, sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.

PRORROGA DE DURACIÓN SOCIAL: La duración de la sociedad se fija por el término de veinte (20) años. El plazo de duración de la sociedad, de acuerdo al instrumento de constitución social del 21/03/2024, cuyos datos de inscripción se insertan al inicio, abarca hasta el 20/03/2044.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: A) La producción Agrícola, tales como cultivo de granos y oleaginosas de toda especie según las buenas prácticas agrícolas; B) La producción de cría e invernada ganadera en todas sus especialidades y; C) La prestación de servicios agropecuarios tales como cosecha, fumigación, siembra entre otros; D) El transporte automotor de carga - El mencionado objeto podrá llevarse a cabo en inmuebles rurales propios o arrendados.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) dividido en 50000 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JAVIER CRISTIAN GOLES 41677 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE) cuotas sociales de \$100,00 c/u que suscribe la cantidad de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$4.166.700) y CARINA ALEJANDRA PIERELLA 8333 (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00.-) cada una, que suscribe la cantidad de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$833.300,00) del capita social. La totalidad de las cuotas se integra con la cuenta de Aportes Irrevocables según balance cerrado en fecha 30/04/2023.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 30 de abril de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor: GOLES JAVIER CRISTIAN a quien se los designa como socio gerente. A tal fin usara su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social. El socio gerente firmara toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

LIQUIDACIÓN: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

FISCALIZACION: a cargo de los socios.

\$ 169,95 531561 Dic. 4

LOMITOS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de P Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de de LOMITOS ROSARIO S.R.L

1) Datos de los fundadores: RICCI JUAN PEDRO, Argentino, Comerciante, nacido el 25 de febrero de 1989, D.N.I. 34.376.834, CUIT 20-34376834-7, casado en primeras nupcias con Florencia Maria Sartorelli, con domicilio en calle Rioja 521 Dpto. 07, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y REMONDA JOAQUIN, Argentino, Comerciante, nacido el 20 de octubre de 1989. D.N.I. 34.770.732, CUIT 20-34770732-6, soltero, con domicilio en calle Laprida 736 Dpto. 5° b, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

2) Fecha del instrumento constitutivo: 20 días del mes de Julio de 2023.

3) Denominación social: LOMITOS ROSARIO S.R.L..

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Jujuy 2274, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de bares y/o restaurantes, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la prestación de servicios de catering y eventos gastronómicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.), divididas en ochocientas (800) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, RICCI JUAN PEDRO, suscribe, en efectivo, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cuatrocientas mil (\$ 400.000), y REMONDA JOAQUIN, suscribe, en efectivo, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 1.000.-cada una que representan la suma de pesos cuatrocientas mil (\$ 400.000)

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: él ultimo día del mes de abril de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerentes a RICCI JUAN PEDRO, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 140 531611 Dic. 4

M.B.C. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por acta de reunión de socios celebrada en la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, a los 10 días del

mes de septiembre de 2024, los Sres. PABLO MANUEL BARBIERI, titular del DNI N° 18.652.863, CUIT N° 20-18652863-9, y NERINA SCALA, titular del DNI N° 37.073.8W, CLII N°27-37073810-1, en el carácter de (micos socios de la Sociedad "M.B.C. S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de diciembre de 2009, en contratos al T° 160, F° 31267, N° 2285 Abierto el acto los socios ponen a consideración su decisión de MODIFICAR EL ORGANO DE ADMINISTRACION, renunciando en éste acto al cargo de Socio Gerente el Sr. Pablo Manuel Barbieri, designando a tales efectos como único SOCIO GERENTE a la Sra. NERINA SCALA, DNI N° 37.073.810. Asimismo se hace saber que por acta de reunión de socios celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de octubre de 2024, los Sres. PABLO MANUEL BARBIERI, titular del DNI N° 18.652.863, CUIT N° 20-18652863-9, NERINA SCALA, titular del DNI N° 37.073.810, CUIT N° 27-37073810-1, en el carácter de únicos socios de la Sociedad M.B.C. S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de diciembre de 2009, en contratos al T° 160, F° 31267, N° 2285; a los fines de ratificar el acta de reunión de socios de fecha 10/09/24, mediante la cual se modifica el órgano de administración, designando a tales efectos como único SOCIO GERENTE ala Sra. NERINA SCALA, DNI N° 37.073.810. Rosario, 21 de noviembre de 2024.

§ 100 531554 Dic. 4

LA RECUPERADA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Conforme al acta de fecha 07/11/2024 de LA RECUPERADA S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de ley:

1) DATOS DE LOS CEDENTES Y CESIONARIOS: FUGANTE JOSE MARIA, L.E. N° 6.125.576, CUIT 20-06125576-2, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de Setiembre de 1938, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Pilon Mabel Teresa, de profesión agricultor, domiciliado en Bv. San Martín N° 535 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: patofugante79@hotmail.com; PILON MABEL TERESA, LC N° 3.803.302, CUIT 27-03803302-1, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Noviembre de 1939, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Fugante José María, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. San Martín N° 535 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: patofugante79hotmail.com; y FUGANTE PATRICIA DELIA MARJA, DNI N° 27.421.754, CUIT 27-27421754-0, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de Abril de 1979, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Bv. San Martín N° 535 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: patofugante79@hotmail.com

2) DATOS DE LA CESION:

A.- el Sr. FUGANTE JOSE MARIA efectúa de parte de cinco mil quinientas (5.500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que posee en LA RECUPERADA S.R.L. a favor de FUGANTE PATRICIA DELIA MARIA, por un valor nominal de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000); y de quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una que posee en LA RECUPERADA S.R.L. a favor de MACCARI DAMIAN, por un valor nominal de pesos cinco mil (\$5.000).

B. -la Sra. PILON MABEL TERESA efectúa de parte de dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que posee en LA RECUPERADA S.R.L. a favor de FUGANTE PATRICIA DELIA MARIA, por un valor nominal de pesos veinte mil (\$20.000).

Se ratifica en el cargo de gerente a la señora FUGANTE PATRICIA DELIA MARIA, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula SEXTA del contrato social con el aditamento "Socia Gerente"; y se ratifica en el cargo de gerente al señor FUGANTE JOSE MARIA, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula SEXTA del contrato social con el aditamento

“Gerente”.

\$ 150 531586 Dic. 4

MC ROPA DE TRABAJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en los autos “MC ROPA DE TRABAJO S.R.L. s/CESION DE CUOTAS / RETIRO E INGRESO DE SOCIO /AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL / PRORROGA / MOD. CLAUSULA SEDE SOCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO / DESIGNACION GERENTES” Expte. 3792/2024, CUIJ 21-05540513-9 del Registro Público de Comercio de Rosario, se informa que por reunión de socios del 13/09/2024 se dispuso:

1- Cesión de cuotas: la Sra. María Belén Bradley, DNI 28.058.515, CUIT 27-28058515-2, cede y transfiere el 100% de sus cuotas sociales es decir 1.120 (un mil ciento veinte) cuotas de capital a la Srta. Victoria Agustina Celada, documento de identidad DNI 39.505.440, CUIT 27-39505440-1. Presta conformidad la Sra. socia Mariana Andrea Celada, DNI Nro. 18.113.188, CUIT 27-18113188-3. En virtud de esta cesión las 2.800 cuotas de capital (100%) se distribuyen de la siguiente manera entre las socias: la Sra. Mariana Andrea Celada con 1.680 cuotas es decir el 60% del capital; y la Srta. Victoria Agustina Celada con 1.120 cuotas es decir el 40% del capital.

2- Aumento del capital: a los efectos de cumplir con normativas vigentes se resuelve que el capital actual de \$ 280.000,00 (pesos doscientos ochenta mil) se eleve a \$ 2.800.000,00 (pesos dos millones ochocientos mil).

3- Cambio de domicilio: se acuerda que la sociedad podrá tener su domicilio legal en la provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier puno del país, o del extranjero. Se fija nuevo domicilio en la calle Catamarca 435 de la Comuna de Oliveros, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.

4- Prorroga de la sociedad: se fija el plazo de duración de la sociedad en 20 (veinte) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

5- Composición de la gerencia: la Sra. María Belén Bradley, DNI 28.058.515 renuncia a la gerencia y en su reemplazo asume como gerente la Srta. Victoria Agustina Celada, DNI 39.505.440. Se ratificar la designación como socia gerente de la Sra. Mariana Andrea Celada DNI 18.113.188; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 300 531594 Dic. 4

MATERIALES EL CONCRETO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de "MATERIALES EL CONCRETO S.R.L siendo su contenido complementario el siguiente:

Administración y Fiscalización

1: - Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes en este acto quedarán designados como Gerente. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "MATERIALES EL CONCRETO S.R.L.". Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 5.965/63, art.9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

2: - Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley Nro. 19.550 salvo aquellas resoluciones que impliquen una modificación del contrato de origen las cuales deberán ser tomadas por votos que representen el equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo Nro. 158 de la citada ley.

§ 100 531581 Dic. 4

MABA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "MABA S.A.S. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Expte N° 2003 Año 2024, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que la Sra. ARISTA SARA ELIZABETH, DNI N° 27.841.664; ha resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socio: ARISTA SARA ELIZABETH, argentina, nacida en fecha 03/01/1980, de profesión administrativa, D.N.I 27.841.664, C.U.I.T 27-27841664-5, con domicilio en calle Los Perales 1177, San Martín de la Localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, de estado civil soltera;

Fecha de Constitución: 28 de Junio de 2024.

Denominación: "MABA S.A.S."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Domicilio Legal: calle Orrego 2404, esquina Ibirapita de la Ciudad San José de Rincón, departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe.

OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades;

I. OBRAS: Realización e intervención en todo lo referente a obras civiles, de infraestructura, consultoría técnica, instalaciones de redes, mantenimiento de edificios o consorcios, proyectos de arquitectura, obras públicas o privadas, dirección de obras, servicios profesionales, desarrollos inmobiliarios, y/o cualquier otra actividad comercial conexas a las actividades mencionadas.

II. SOLUCIONES INTEGRALES: Administrar, proyectar, asesorar, gestionar, ejecutar y promover servicios integrales de limpieza, mantenimiento y seguridad en inmuebles e infraestructuras y sus ambientes.-

III. CONSULTORÍA: Servicios de asesoría y/o consultoría técnica especializada en lo concerniente proyectos de arquitectura, obras públicas o privadas, desarrollos inmobiliarios y afines.

IV.- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: Transporte, distribución y comercialización de equipos y materiales, en el país o en el exterior, por sí o a través de terceros, afines con el objeto social.

V.-SEGURIDAD PRIVADA: Vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00) representados, por un millón (1.000.000) de acciones de un valor nominal de un peso (\$1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración estará a cargo de Uno a Dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Integración de directorio: Administrador Titular: ARISTA SARA ELIZABETH - D.N.I 27.841.664 - C.U.I.T. 27-27841664-5, con fecha de nacimiento el 03/01/1980, nacionalidad argentina, sexo femenino, de estado civil soltera con profesión administrativista, domiciliada en Calle Los Perales 1177, San Martín de la Localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Administrador Suplente: ALARCON ANALI SOLEDAD - D.N.I. 28.636.906 - C.U.I.T 27-28636906-0 con fecha de nacimiento 05/01/1981, nacionalidad argentina, sexo femenino, con estado civil soltera, con profesión administrativista, domiciliada en calle Pasaje Islas Lobos 764, José Fuchs de la Localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

§ 200 531616 Dic. 4

MAKGROULING S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha de Junio de 2023, MARIANO KATAVICH, DNI N° 23.807.263, CUIT N° 20-23807263-9, argentino, nacido el 09/04/1974 en Venado Tuerto, comerciante, casado, con domicilio en calle Agüero 725, con el patrocinio letrado del Dr. Diego I Meier, ha resuelto constituir una Sociedad Por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: MAKGROULING S.A.S.

DOMICILIO: Ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe. La sede social está ubicada en la calle Iturraspe 1064, de la ciudad de Venado Tuerto.

PLAZO: Su duración, es de veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, transporte de mercaderías, arrendamientos de inmuebles rurales, compraventa de materias primas asociadas a la agricultura, a la industria, compraventa de automotores y maquinaria agrícolas, servicios logísticos nacionales e internacionales y todo otra servicio relacionado con actividad agropecuaria.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Dos Cientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-), representados por Dos Cientos Cincuenta Mil Acciones ordinarias escriturales (250.000) de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (%25) este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años de la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10º se resuelve por unanimidad designar a la primera Administración que estará compuesto por un (1) administrador titular, y un (1) administrador suplente.

El administrador titular designado por tiempo indeterminado es MARIANO HERNAN KATAVICH, DNI N° 23.807.263, CUIT N° 20-23807263-9, argentino, nacido el 09/04/1974 en Venado Tuerto, comerciante, soltero, con domicilio en calle Agüero 725, Prov. de Santa Fe, Argentina, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Maipú 2148 de la ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe, Argentina.

El administrador suplente designado por tiempo indeterminado es DARIO ROQUE VILLAR, argentino, nacido el 31/12/1965, DNI N° 17.956.090, CUIT 23-17956090-9, Soltero, con domicilio en calle Agüero 746, de la ciudad de Venado Tuerto, prov. de Santa Fe, Argentina, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Reunión de Socios puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: (a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) para el fondo de reserva legal; (b) el importe que se establezca para retribución de los administradores y síndicos y en su caso; (c) al pago de dividendos a las acciones preferidas en su caso; y (d) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a su participación en el capital social, respetando, en su caso, los derechos de las acciones preferidas.

\$ 250 531487 Dic. 4

MARTINI Y PAZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que en el marco de los autos caratulados: "MARTINI Y PAZ S.R.L. s/ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DEL SOCIO: PAZ, HUGO VICTOR / TR: 5" - CUIJ N° 21-05540387-9, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día: "TRANSFERIR las cuotas sociales que le pertenecen al causante Hugo Víctor Paz, DNI N°: 10.909.259, de la Sociedad "Martini y Paz S.R.L", inscrita en Contratos al Tomo: 165 - Folio: 16788 - N° 1038 en fecha 11 de julio de 2014 - Rosario, en la siguiente proporción: 1) A nombre de su cónyuge supérstite MIRTA LUCRECIA CAFFA y/o MIRTA LUCRESIA CAFFA, D.N.I. N° 13.246.720, domiciliada en La Plata N° 652 de la localidad de Sanford, Dpto. Caseros, Pcia de Santa Fe, la cantidad de 175 (ciento setenta y cinco) cuotas sociales equivalentes a \$52.500.- (a razón de \$300.- cada una) por corresponderle el 50% de las cuotas sociales de la sociedad debido a que esta forma parte de los bienes gananciales de la sociedad conyugal. 2) A nombre de MARCOS MATIAS PAZ, D.N.I. N° 31.247.941, domiciliado en calle Pedro M. Bruno N° 2612 de la localidad de Casilda, Dpto. Caseros, Pcia de Santa Fe; VANESA SOLEDAD PAZ, D.N.I. N° 33.043.252, domiciliada en calle La Plata N° 652 de la localidad de Sanford, Dpto. Caseros, Pcia de Santa Fe, y FACUNDO SEBASTIAN PAZ, D.N.I. N° 37.408.888, domiciliado en calle La Plata N° 652 de la localidad de Sanford, Dpto. Caseros, Pcia de Santa Fe, la cantidad de 175 (ciento setenta y cinco) cuotas sociales equivalentes a \$52500.- (a razón de \$ 300.- cada una) en condominio y en partes iguales. Casilda, 21 de Noviembre de 2024.

\$ 100 531564 Dic. 4

NEFRORED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscrita en el Registro Público de la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas y prórroga de "NEFRORED S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1.- CESION CUOTAS: A título de venta, el socio HECTOR DANIEL SARANO, de nacionalidad argentina, nacido el 15/04/1950, de profesión médico nefrólogo, casado en segundas nupcias con Beatriz Delfina Tietjen, domiciliado en calle Wheelwright 1921 7º piso de esta ciudad con L.E. N° 8.344.245, CUIT 20-08344245-0, danielsarano20@gmail.com, en su carácter de socio de NEFRORED S.R.L; vende, cede y transfiere, 3.333 (tres mil trescientas treinta y tres) cuotas sociales representativas de \$ 33.330,00 (pesos treinta y tres mil trescientos treinta) valor nominal, a favor de CLAUDIO MARCELO ALONSO de nacionalidad argentina, nacido el 18/04/1956, de profesión médico nefrólogo, casado en primeras nupcias con Silvia Esther Lavitula, domiciliado en calle Pueyrredón 1370 de esta ciudad con DNI N° 12.522.316, CUIT 20-12522316-9, claudioalonso2009@gmail.com; 1.666 (un mil seiscientos sesenta y seis) cuotas sociales representativas de \$ 16.660,00 (pesos dieciséis mil seiscientos sesenta) valor nominal; y a favor de OSVALDO SERGIO RODENAS, de nacionalidad argentina, nacido el 22/02/56, de profesión médico nefrólogo, casado en primeras nupcias con Victoria Susana Olga Alonso, domiciliado en calle Tucumán 8360 B de esta ciudad con DNI N° 12.324.118, CUIT 20-12324118-6, osrodenasgmail.com; 1.667 (mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales representativas de \$ 16.670,00 (pesos dieciséis mil seiscientos setenta) valor nominal.

2 PRORROGA: Se decide prorrogar el término de duración de la sociedad por 10 (diez) años más contados partir de la fecha de vencimiento del contrato social. De tal forma la respectiva cláusula de duración de la sociedad queda redactada de la siguiente forma: "TERCERA: El término de duración de la sociedad se fija en 37 (treinta y siete) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo de tal forma el 4 (cuatro) de junio de 2035

3.- FECHA DEL INSTRUMENTO: 26 de septiembre de 2024.

4.- RATIFICACION CONTRATO SOCIAL: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 100 531521 Dic. 4

ONE CLICK ARGENTINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: MARIANO ANDRES TURINETTO, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Angela Pilotti, nacido el 03/09/1977, de apellido materno Merey, domiciliado en calle Mendoza N° 953 de la ciudad de Carcarañá, titular del DNI N° 25.979.504, CUIT 20-25979504-5, de profesión comerciante y HERNAN GUSTAVO DREIER, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Soledad Arias, nacido el 03/09/1977, de apellido materno Saccone, domiciliado en el Pje. Stella 9096 de la ciudad de Rosario, titular del DNI 25.979.473, CUIT 20-25979473-1, de profesión comerciante.

Denominación Social: ONE CLICK S.R.L..

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta por mayor y menor, importación, comercialización y distribución de productos e insumos para computación, compraventa, importación, comercialización y distribución de productos e insumos de audio y video. Al igual que la reparación de computadoras, equipos de audio y video. La sociedad podrá dictar cursos de capacitación y perfeccionamiento en computación. Podrá comercializar sistemas de computación, software y programas para computación. También podrá desarrollar investigación y desarrollo de software, investigación y fabricación de hardware y demás accesorio electrónicos y/o mecánicos vinculados con la actividad, consultora, conectividad y comunicaciones. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital Social: Cláusula Quinta: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Diez Mil (\$810.000) dividido en ocho mil cien (8.100) cuotas de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una con derecho a un voto por cuota, compuesto de la siguiente manera: 1) Mariano Andrés Tutinetto: titular de 4131 cuotas de valor nominal \$100 cada una, que dan derecho a un voto por cuota y 2) Hernán Gustavo Dreier: titular de 3969 cuotas de valor nominal \$100 cada una, que dan derecho a un voto por cuota. El capital puede aumentarse por el voto afirmativo de los socios que representen mas del 50% del capital social en la Reunión de socios que determinará el plazo y monto de la integración.

Sede social: La sede social se encuentra en Av. Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso 14 dto. 03 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Plazo de duración: Cláusula Tercer: "La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años (99) contados desde su inscripción en el Registro Público". Es decir que vence el 25 de abril de 2107.

Fecha instrumento de modificación de contrato social - renuncia y designación gerentes: 16 de julio de 2024.

Cláusula Sexta contrato social modificada en instrumento de fecha 16/06/2024 "Sexta: Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, con su firma precedida por la denominación social, que estamparán en sello o de puño y letra. Los gerentes en cumplimiento de sus

funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del negocio social, sin limitación alguna y los actos específicos en los arts. 375, 378 y 379; artículos 2815 y siguientes y concordantes del Código civil y comercial en cuanto a títulos valores caratulares y lo dispuesto por el decreto 5965/63 art. 9no, con la única excepción de prestar garantías o fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los gerentes depositaran en concepto de garantía la suma de Pesos Cinco Mil (\$5000) cada uno”

Administración y fiscalización Designación de Gerente: La Administración y fiscalización estará a cargo del Gerente Sr. HERNAN GUSTAVO DREIER, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Soledad Arias, nacido el 03/09/1977, de apellido materno Saccone, domiciliado en el Pje. Stella 9096 de la ciudad de Rosario, titular del DNI 25.979.473, CUIT 20-25979473-1, de profesión comerciante; MARIANO ANDRES TURINETTO, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Angela Pilotti, nacido el 03/09/1977, de apellido materno Merey, domiciliado en calle Mendoza N° 953 de la ciudad de Carcarañá, titular del DNI N° 25.979.504, CUIT 20-25979504-5, de profesión comerciante; AUGUSTO CESAR COSTAMAGNA, argentino, mayor de edad, nacido el 15/11/1984, DNI N° 31.082.279, CUIT N° 20-31082279-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Vera Spinelli, con domicilio en calle Marta Carrone 1310 de Funes, Santa Fe, de profesión abogado, quienes actuará conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 531451 Dic. 4

POLLO CAMPO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 12/11/2024, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: DE DIO RODOLFO RAUL, argentino, nacido el 05 de agosto de 1956, comerciante, casado en primeras nupcias con Merlonghi Martha, con domicilio en calle Eva Perón N° 332 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.326.159, CUIT 20-12326159-4; e-mail Rodolfo_edio@hotmail.com; y DE DIO CRISTIAN JAVIER, argentino, nacido el 29 de enero de 1988, comerciante, soltero, con domicilio en calle Eva Perón N° 332 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, DNI N° 33.561.435, CUIT 20-33561435-7; e-mail cristian_dedio@hotmail.com

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 días del mes de octubre de 2024.

3) Razón Social: “POLLO CAMPO S.R.L.”

4) Domicilio: Eva Perón n° 332, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: CRÍA DE POLLOS Y VENTA DE HUEVOS, CARNES DE AVES Y ALIMENTOS EN GENERAL.

6) Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos veinticinco millones (\$25.000.000.00) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos mil (\$100000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: DE DIO RODOLFO RAUL doce mil quinientas (12.500)

cuotas y DE DIO CRISTIAN JAVIER doce mil quinientas (12.500) cuotas.

8) Administración y Fiscalización: a cargo de DE DIO RODOLFO RAUL, DNI 12.326.159, socio designado gerente.

9) Balance: el cierre de ejercicio se realizará el 31 de mayo de cada año.

\$ 100 531663 Dic. 4

PREVINCA SALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PREVINCA SALUD S.A s/DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA, Expte 2639/2024 CUJ N°21-05539360-2 del Año 2024, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 días del mes de abril de 2024; la integración de nuevo Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 1 (un) ejercicio:

DIRECTORIO: PRESIDENTE: Damián Darío Caramuto, nacionalidad argentina, DNI: 23.164.759 CUIT: 20-23164759-8, domicilio Entre Ríos 768 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil casado, fecha de nacimiento: 21/01/1973. VICEPRESIDENTE: Ricardo José Caramuto nacionalidad argentina, DNI 17.234.640, CUIT 20-17234640-6, domicilio Hipólito Yrigoyen 1675 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil casado fecha de nacimiento 19/04/1965 y Adrián Cesar Caramuto, nacionalidad argentina, DNI 21.418.124 CUIT 20-21418124-0, domicilio Tucumán 440 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil divorciado, fecha de nacimiento 01/03/1970. DIRECTOR SUPLENTE: Nerina Laura Caramuto, nacionalidad argentina, DNI 25.531.562, CUIT: 27-25531562-0, domicilio Batalla Independencia 981 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil soltera, fecha de nacimiento 08/03/1977-

COMISIÓN FISCALIZADORA: TITULARES: Juan Antonio Cainelli, nacionalidad argentina, DNI 20.144.216 CUIT 20-20144216-9, domicilio: Dorrego 1915 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil casado, fecha de nacimiento 1910111978. Verónica María del Valle D´amico nacionalidad argentina, DNI 23.900.134, CUIT 27-23900134-9, domicilio Entre Ríos 578 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil casada, fecha de nacimiento 19/05/74 y Javier Alberto Caramuto, nacionalidad argentina, DNI 20.144.204, CUIT 20-20144204-5, domicilio Colón 1045 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil casado, fecha de nacimiento 08/01/1968. SUPLENTE: Fabio Antonio Caramuto, nacionalidad: argentina, DNI: 18.244.507, CUIT: 20-18244507-0, domicilio: Tucumán 440 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 12/06/1967.

\$ 200 531440 Dic. 4

PILAR UNO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socios: Sres. NORBERTO EDUARDO RUGGIERO, titular del DNI N° 16.491.044, CUIT N° 20-16491044-0, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 10/02/1963, casado en primeras nupcias con la Sra. Laura María Márquez, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mazza 1381 de la ciudad de Rosario, provincias de Santa Fe, domicilio electrónico en norberto@edilizfa.com.ar y FRANCO LORENZO RUGÓJERO, titular del DNI N° 33.318.232, CUIT N° 20-33318232-8, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 11/11/1987, de estado civil soltero, de apellido materno Márquez, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Mazza 1381 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en franco.l.ruggiero@gmail.com; Sr. HORACIO DESTITO, titular del DNI N° 13.692.111, CUIT N° 20-13692111-9, de nacionalidad argentino, de apellido materno, Paris, de estado civil divorciado, nacido en fecha 13/10/1959, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Gálvez 1526 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico eningdestito@hotmail.com el Sr. DAMIAN ALEXIS ANGI RAMA, titular del DNI N° 36.860.883, CUIT N° 20-36860883-2, de nacionalidad argentino, de apellido materno, Paña de estado civil soltero, nacido en fecha 23/09/1992, de profesión Maestro mayor de obras, con domicilio en calle Bv. Seguí 1269 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en darnianangirama@gmail.com

Fecha de Constitución: Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo las siguientes notas: Rosario, 22 de diciembre del año 2021, bajo el T° 172, F° 11630, N° 2226.

Denominación Social: PILAR UNO S.R.L..

Plazo: Pilar uno SRL tiene un plazo de duración de treinta años a partir del 22/11/2021 venciendo el mismo el 21/11/2051.

Fecha instrumento de la cesión de cuotas: 29/08/2024

Capital Social - Cesión de cuotas: En virtud de la cesión de cuotas, el socio NORBERTO EDUARDO RUGGIERO, en su carácter de socio, titular de Cinco Mil Seiscientas (5600) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, al Sr. HORACIO DESTITO, titular del DNI N° 13.692.111, CUIT N° 20-13692111-9, de nacionalidad argentino, de apellido materno, Paris, de estado civil divorciado, nacido en fecha 13/10/1959, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Gálvez 1526 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en ngdestito@hotrnail.com la cantidad de Dos Mil Cien cuotas sociales (2100) de pesos cien (\$100) cada una de la referida sociedad' de responsabilidad limitada. Asimismo, el socio NORBERTO EDUARDO RUGGIERO, en su carácter de socio, titular de Cinco Mil Seiscientas (5600) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE al Sr. DAMIAN ALEXIS ANGI RAMA titular del DNI N° 36.860.883-, CUIT N° 20-36860883-2, de nacionalidad argentino, de apellido materno, Paña de estado civil soltero, nacido en fecha 23/09/1992, de profesión Maestro mayor de obras, con domicilio en calle 13v. Seguí 1269 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en damianangirama@gmail.com la cantidad de Setecientas (700) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de la referida sociedad de responsabilidad limitada.

Atento la cesión efectuada, la cláusula Quinta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA Quinta. El capital social se fija en la suma de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,-) dividido en Siete mil (7.000) cuotas de Cien Pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio NORBERTO EDUARDO RUGGIERO suscribe Dos MIL Ochocientas (2800) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$280.000-), el socio FRANCO LORENZO RUCCIERO, suscribe Un Mil Cuatrocientas (1400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000.-), el socio HORACIO DESTITO suscribe Dos Mil Cien (2100) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Diez Mil (\$210.000.-) y el Sr. DAMIAN ALEXIS ANCI RAMA, suscribe Setecientas (700) cuotas de capital o sea la suma de Setenta Mil (\$70.000.-)

Administración: Conforme la cláusula Sexta del Contrato Social, la administración y dirección de la sociedad está a cargo del Sr. NORBERTO EDUARDO RUGGIERO, DNI N° 16.491.044 en carácter de socio gerente, por todo el ejercicio que dure el presente contrato.

Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 150 531452 Dic. 2

PEMAR DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 20/11/2024.

Integrantes de la sociedad: PEREZ LUCAS DANIEL, argentino, nacido el 06/02/1980, comerciante, casado con la Sra. Martínez Sánchez Marianela, con domicilio en calle Los Lirios Nº 661, Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.971.042, CUIT 20-27971042-9, correo electrónico Lperez060280@gmail.com; el Sr. PEREZ ALEJANDRO OMAR, argentino, nacido el 19/09/1976, comerciante, casado con la Sra. Sandoval Cintia Gisela, con domicilio en calle 3 S/N, de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.381.678, CUIT 20-25381678-4, correo electrónico alejandroomarperez@hotmail.com; y la Sra. MARTINEZ SANCHEZ MARIANELA, argentina, nacida el 25/04/1984, comerciante, casada con el Sr. Perez Lucas Daniel, con domicilio en calle Los Lirios Nº 661, Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 30.422.431, CUIT 27-30422431-8, correo electrónico marianelams84@gmail.com.

Razón Social: PEMAR DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio Legal: Los Lirios Nº 661, Ibarlucea. Correo electrónico adm.pemar@gmail.com.

Objeto Social: Se dedicara por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compraventa y distribución de pinturas, solventes y todo otro material vinculado directa o indirectamente con accesorios de pinturas en general.

Plazo de duración: 50 años.

Capital Social: \$ 2.000.000.- (compuesto de 2.000 cuotas de \$ 1000 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (PEREZ LUCAS DANIEL).

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Julio de cada año.

Representación Legal: A cargo de un socio Gerente.

\$ 150 531524 Dic. 2

QMS CERTIFICACIONES S.R.L.

CAMBIO DE NOMBRE

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación del siguiente edicto:

1) En fecha 24 de octubre de 2024, por unanimidad se resolvió cambiar el nombre de la sociedad por lo con lo cual la cláusula primera quedo redactada de la siguiente manera: PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "QMS LATAM S.R.L.". Finalmente, se acordó que el domicilio social y fiscal será calle Vélez Sarsfield 510 Piso 2 Dpto. 14 de la ciudad de Rosario.

Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

§ 50 531469 Dic. 2

SERVICENTROS DEL OESTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Servicentros del Oeste Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 13 de octubre de 2016 en Estatutos, al Tomo 97, Folio 18789, N°. 830, con domicilio legal en calle 9 de julio N°. 959 piso 5 Depto. 5, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2023, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Canela, argentino, soltero, nacido el 3 de abril de 1952, D.N.I. N°. 10.062.474, CUIT/CUIL N°. 20-10062474-6, domiciliado en calle Las Heras N°. 760 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de apellido materno Vaudagna, de profesión comerciante y Director Suplente: Juan Carlos Canela, argentino, D.N.I. N°. 11.011.555, CUIT N°. 20-11011555-6, domiciliado en calle Dentesano N°. 48 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Vaudagna, casado en primeras nupcias con la Sra. Judit Julia Comba, nacido el 3 de abril de 1954, de profesión Comerciante, luego de debatir brevemente se aprueba el Directorio por unanimidad. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle 9 de julio N° 959 5º Piso Dpto. 5, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

§ 150 531563 Dic. 2

ROMPOT TURISMO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 21/10/2024, los señores Darinka Ivana Potepan, argentina, nacida el 22 de julio de 1991, D.N.I. N° 36.443.722, CUIT 27-36443722-1, soltera, comerciante, domiciliada en San Martín 475 2do. piso, dpto. 3, de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, correo electrónico darinkapotean@icloud.com y Sebastián Alejandro Romagnoli, argentino, nacido el 6 de marzo de 1985, D.N.I. Nro. 31.212.256, CUIT 20-31212256-2, casado, comerciante, domiciliado en calle Sargento Cabral 256 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, correo electrónico

sebas_romagnoli@hotmail.com han resuelto la constitución de ROMPOT TURISMO S.R.L.. La sociedad tendrá su sede social en calle San Martín 923, local 6 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá como objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Empresa de Viajes y Turismo Minoristas y/o Mayorista, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; b) contratación de servicios hoteleros; c) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales; d) recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país o el extranjero; e) prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; f) representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios incluidos en el objeto social; g) venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos; h) prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad; y i) todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato pudiendo, contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto de la sociedad así lo requiera. Plazo: 30 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$2.800.000.- (pesos dos millones ochocientos mil) dividido en 280.000 (doscientas ochenta mil) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Darinka Ivana Potepan, suscribe 140.000 (ciento cuarenta mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, por un total de \$1.400.000 (pesos un millón cuatrocientos mil), y Sebastián Alejandro Romagnoli, suscribe 140.000 (ciento cuarenta mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, por un total de \$1.400.000 (pesos un millón cuatrocientos mil). Cada uno de los socios integra el 25% del capital que suscribe en este acto, comprometiéndose todos ellos a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución, todo en efectivo. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, quienes duraran en su cargo por plazo indeterminado. Se ha designado como socia gerente a Darinka Ivana Potepan. Fiscalización a cargo de los socios (art. 55 de la Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 531513 Dic. 2

STELMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

(Aclaración nombre Directora Suplente)

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 17/04/2023, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORA TITULAR:

Presidente: María Angela Stelzer, D.N.I. Nº 22.496.738.

DIRECTORA SUPLENTE:

Nelly Ester Angela Lucila Mallol, D.N.I. Nº 5.862.442.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2025, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social de la ciudad de Maciel.

\$ 50 531455 Dic. 2

SVG METALMECANICA S.R.L.

CONTRATO

1. SOCIOS: don GATTI DIEGO EUGENIO, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Ida Colonello, mayor de edad, nacido el 24 de Octubre de 1963, DNI 16.536.434, CUIT 20-16536434-2, de ocupación empresario, con domicilio en calle San Nicolás 3545 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico sugatt.svg@gmail.com; y don GATTI ALEJO, argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 24 de Abril de 1988, DNI 33.562.293, CUIT 20-33562293-7, de ocupación abogado, con domicilio en calle Bv. Seguí 745 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico alejogatti@outlook.com.

2. FECHA DE CONSTITUCION: 30/09/2024.

3. RAZON SOCIAL: SVG METALMECANICA S.R.L.

4. DOMICILIO: San Nicolás 3545 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Y el domicilio electrónico de la sociedad será sugatt.svg@gmail.com.

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la prestación y gestión, por cuenta propia con profesionales contratados, a través de otros prestadores o asociada a terceros, de servicios médicos relacionados con la medicina laboral: a) fabricación, reparación, importación y exportación de maquinarias, equipos y todo tipo de elementos para la industria, servicios de mantenimiento y conservación de los mismos y la compra venta de máquinas y accesorios industriales, incluyendo montajes industriales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. DURACION: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000.-), dividido en 28.000 (veintiocho mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción don Gatti Diego Eugenio 25.200 (veinticinco mil doscientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos dos millones quinientos veinte mil (\$ 2.520.000); y don Gatti Alejo 2.800 (dos mil ochocientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de este contrato.

8. FISCALIZACION: A cargo de los socios.

9. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de GATTI DIEGO EUGENIO, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Ida Colonello, mayor de edad, nacido el 24 de Octubre de 1963, DNI 16.536.434, CUIT 20-16536434-2, de ocupación empresario, con domicilio en calle San Nicolás 3545 de la ciudad de Rosario, Provincia de

Santa Fe, con domicilio electrónico sugatt.svg@gmail.com, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto acepta el cargo y firma de conformidad.- El administrador de relaciones frente a la AFIP también estará a cargo de GATTI DIEGO EUGENIO. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7º.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación SVG METALMECANICA S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

§ 215 531640 Dic. 2